



## EL VIERNES SE DEFINE REPARTO DE PLURIS TRAS SESIÓN DEL INE

Por Luis Carlos Silva

Será el próximo viernes 23 de agosto cuando los partidos políticos PRI, PAN, Movimiento Ciudadano y lo que quedó del PRD acudan a la sesión del Consejo General del INE, en el que tomarán decisiones en cuanto a la representación proporcional en el Congreso de la Unión.

Con lo anterior se define finalmente si Morena alcanza la mayoría calificada (aceptando que el reparto de plurinominales se da "por partido" y no "por coalición").

Es de señalar que solo les quedaría como última opción apelar la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en donde, de acuerdo con versiones internas de esta instancia, ninguno de los dos grupos de magistrados es apto a revertir la decisión del INE.

Sin embargo, se pudo conocer que un bloque de tres ministros magistrados que domina en el pleno de la Sala Superior que irán en bloque, a favor de no modificar la asignación de diputados plurinominales que hará el INE el próximo viernes.

Al respecto, Mónica Soto Fregoso, presidenta del Tribunal, respaldada por "los Felipes" (Felipe de la Mata y Felipe Alfredo Fuentes Barrera) no han encontrado solidez en las peticiones (aun extraoficiales) de que la asignación de diputados de representación proporcional se conceda a Morena-PT-PVEM como coalición.

Esto último implicaría que a partir de lo que lograron en unas conjuntamente, 54.7 por ciento

de los votos, sólo podrían aspirar a un número de curules equivalente a 62 por ciento. Es decir, unos puntos por debajo de la mayoría calificada.

Cabe destacar que la Constitución habla siempre de partidos al establecer curules plurinominales, pero las leyes y reglamentos complicaron las cosas de 2006 a la fecha con coaliciones en las que los candidatos pasan de un partido a otro con mucha libertad.

Así, ambos bandos presentan interpretaciones que tienen bases legales y serán los magistrados del Tribunal los que definan la composición del Congreso a partir de septiembre.

A su vez, se espera que en el tribunal haya un debate en el que se aborden diferentes aspectos de una muy manoseada legislación electoral y las consecuencias de la falta de armonía que puede implicar.

También se dio a conocer que el propio Instituto y que son bastante conocidas, asignará conservadoramente los curules a partir de criterios utilizados en elecciones anteriores.

Con ello, la llamada sobrerepresentación de la 4T se materializará y, seguramente vendrán, las impugnaciones al TEPJF.

Por último, se explicó que la posición de los consejeros del INE, al menos de la mayoría, respaldará al bloque principal de magistrados del TEPJF para decidir que no hay un argumento verdaderamente de peso para cambiar radicalmente una decisión del órgano electoral.

Fuente: INE y Cámara de Diputados.